

SEPTIMO QUINTO, VEINTI
TRES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO
Y CUATRO.

Comentarios y Decretos

Señor Memoriales de algunos conventos, y diferentes personas dando cuenta a V. M. de las Causas, y suplicas de las personas de dar el aguinaldo que por vía de limosna acostumbra a hauiendolos oyo. A donde no haue lugar, en atención a el Imperio no yauria de sus propios los que se allan concusados, y no tener la cautela para conuinar el dolo que siempre a seguido de hazer annualmente en obsequio de las proximas Paschas, esta Limosna.

Suceso del Contraste

Secho la Sucesse del Contraste, entre los Caballeros que tienen ganados Cauildos, y se allan sin Exquirar, y toco al Sr. D. Bernardo Riquelme Salaspanca, V. M. del Consejo de su Mage. onel R. de hauienda, y en conformidad de lo venuelo por esta Ciu. antecedente, nombra en su lugar para que la sita al Sr. D. Juan. Vocamora, tambien V. M.

Suceso de Mesta

La Ciu. nombra por Juez de Mesta para el año proximo, a D. Pedro Romas, y en sus ausencias y enfermeades, a su hijo D. Joseph Thomas, a quienes se les haga saber se obligen a las Leyes de mesta, en cumplimiento de su obligacion.

Fiel de pesos

Nombrose por fiel de pesos, para el año proximo de Setecientos quarenta y cinco, a Antonio Hernandez.

Fiel de madera

Nombrose por fiel de medidas de madera para este año a Joseph Nauarro.

Latron de niños

Nombrose por Patron de los niños de la doctrina, al Sr. Juan Cauillo V. M.

Rector de niños

Nombrose por Rector del Collegio de otros niños de la Doctrina, a D. Thomas May. tello, Presultero.